

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Desarrollo Económico Local.

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	DI-EDE25
Dirección /Unidad	DIDECO/ Desarrollo Económico Local/Empleo/FOMIL
Cargo	Ejecutivo de empresas
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Empleo
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorarios
Grado/Sueldo Bruto	\$1.200.000 brutos mensuales

Objetivo del Cargo	<p>Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL para derivar a las personas en búsqueda de empleo.</p> <p>Establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna.</p>
Requisitos Generales	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-

	<ul style="list-style-type: none"> Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional: <p>*Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de 1 año de experiencia profesional en cargos similares.</p>
<p>Perfil del Cargo</p>	<p><u>Competencias Transversales</u></p> <p>Compromiso con la organización Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por ésta, haciéndolos propios.</p> <p>Integridad Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p>Orientación al cliente interno y externo Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición de desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p>Orientación a la eficiencia y la excelencia Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p>Competencias específicas del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación efectiva Trabajo en equipo Iniciativa y aprendizaje permanente <p>Competencias personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orientación a las personas Flexibilidad Habilidad

- Administrativa Puntualidad
- Responsabilidad
- Empatía

Formación Educativa

Profesional Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a en Administración de Empresas, Relacionador/a Público o carreras afines, con una duración de, a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

Conocimientos del Cargo:

- Prospección de vacantes de empleo (Nivel alto)
- Técnicas de negociación (Nivel alto)
- Ley de SENCE (Nivel medio)
- Manejo de herramientas computacionales (Microsoft office) (Nivel alto)
- Conocimientos Institucionalidad pública (normativa)(Nivel alto) Políticas
- Públicas de empleo y Mercado laboral (Nivel medio)
- Conocimientos de legislación laboral (Nivel medio)

Experiencia sector público/sector privado.

- Experiencia profesional en cargos en el área de empleo, mercado laboral, fomento productivo, desarrollo económico local, vinculación con empresas o similar de 1 año como mínimo.
- Deseables cursos de capacitación en temáticas de intermediación laboral, formación en empleo, mercado laboral y/o técnicas de prospección de vacantes.

Funciones del Cargo:

1. Generar y mantener vínculos con empresas, con la finalidad de conseguir ofertas de empleo para disponer de vacantes laborales a los/las usuarios/as de la OMIL.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Crear estrategias de fidelización con sus empresas. 3. Ampliar la cobertura de cartera de empresas en el territorio. 4. Actualizar permanentemente sus conocimientos del mercado laboral a nivel comunal, provincial, regional y nacional. 5. Asesorar a empresas en materia de empleo y oferta programática SENCE. 6. Analizar y/o mapear mercado laboral local. 7. Difundir oferta integrada de SENCE. 8. Levantar información de los sectores productivos predominantes y sus desafíos en materia de contratación. 9. Buscar y aumentar las vacantes de empleo para dispositivos Busca Empleo. 10. Realizar seguimiento a empresas, vacantes de empleo, derivaciones y colocaciones. 11. Registrar y analizar información de usuarios en los sistemas que SENCE determine. 12. Trabajar articuladamente con Orientadores/as Laborales para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes. <p>Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.</p>
--	---

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	03 al 10 de Febrero de 2025
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10 al 14 de Febrero de 2025
Finalización	
Finalización del Proceso	20 de Febrero de 2025

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 10-02-2025 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **DI-EDE25**.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14:00 horas, 10-02-2025 señalando en el sobre el código del concurso al que postula.

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.